



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA -
COMFAMILIAR Nit. #891.180.008-2 contra LUZ ALEJANDRA BERNAL
JARAMILLO c.c. #26.433.664. Radicación: 41001-40-03-007-2008-
00957-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de la apoderada demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido a la doctora JOHANNA
PATRICIA PERDOMO SALINAS, como apoderada de la parte demandante,
conforme lo ha solicitado.

2º. RECONOCER personería a la abogada JOHANNA PATRICIA PERDOMO
SALINAS, conforme al poder conferido por la parte demandante y en los
términos allí estipulados.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana